I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000964

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 09 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3201/2010; el Ordinario N°1100/271/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/365/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°365 de fecha 03 de junio de 2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de crear instancias en que niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna puedan desarrollar su autoestima y habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas ayuda a niños y jóvenes a enfrentar la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad.

El deporte es un poderoso camino para que niños y jóvenes en situación de riesgo social sean estimulados, es así como el Instituto Nacional de Deportes ha financiado el proyecto de escuelas deportivas gratuitas para niños y jóvenes en riesgo social, el que se ha desarrollado en Cerrillos obteniendo más de 300 niños participando activamente, con disciplinas de vóleibol, básquetbol, tenis y fútbol, éste último con una gran participación y cobertura, transformándose en un éxito deportivo.

El fútbol, es uno de los deportes más practicados tanto en el país como en el mundo. En Chile han sido muchos los futbolistas profesionales que han comenzado en pequeñas escuelas de barrio, obteniendo excelentes resultados y demostrando una vez más que el deporte practicado y realizado en forma formativa - profesional, logra satisfactorios logros que ayudan a una mejor calidad en niños y jóvenes que lo practican.

Conforme a lo anterior y considerando la demanda que existe en ésta comuna, las escuelas de fútbol se están practicando en la cancha sintética del Gimnasio Municipal, en el horario de 17:00 a 19:00 hrs., y lamentablemente no existe la iluminación apropiada para dar término satisfactorio a las clases, ya que en período invernal los días se oscurecen más temprano; es que se torna necesaria la intervención del municipio para adquirir focos o reflectores halógenos provisorios, que puedan ser instalados en la cancha sintética de ese recinto deportivo municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "**Apoyo a las Escuelas de Fútbol 2010**", que tendrá por objetivos: entregar actividades deportivas en forma eficiente con las instalaciones apropiadas para una buena ejecución y que a través de las escuelas de fútbol, niños y jóvenes ocupen su tiempo libre en forma sana, evitando el ocio y disminuyendo así el índice de vulnerabilidad existente en la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0964 /2010

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, la unidad ejecutora será el Departamento de Deporte y Recreación.

3. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la adquisición de materiales, el que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes del término de las actividades.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

5. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles diversos" y 22.04.013.004 "Otros Equipos Menores", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Gimnasio Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Apoyo a las Escuelas de Fútbol 2010".

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 FUNDAMENTACION

Es de suma importancia crear instancias en que niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna, puedan desarrollar su autoestima y habilidades Deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas ayudan a la existencia de un niño y/o joven frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en que se inserta.

Ya está más que comprobado que el deporte es un poderoso camino para que niños y jóvenes en situación de riesgo social sean estimulados a ver otro mundo posible. Es así como el Instituto Nacional de Deportes, ha financiado un proyecto de Escuelas Deportivas Gratuitas para niños y jóvenes en riesgo social de la comuna, en la cual se ha desarrollado por primera vez en Cerrillos, obteniendo más de 300 niños participando activamente, con disciplinas de Voleibol, Básquetbol, Tenis y fútbol, éste último con una gran participación y cobertura, transformadose en un éxito deportivo.

El Fútbol, es uno de los deportes más practicados tanto en el país como en el mundo. Existe una gran demanda espontánea, sobre todo en lo que respecta a niños y jóvenes de escasos recursos. Han sido muchos los futbolistas profesionales que han comenzado en pequeñas escuelas de barrio, obteniendo excelentes resultados y demostrando una vez más que el deporte practicado y realizado en forma formativa - profesional, logra satisfactorios logros que ayudan a una mejor calidad del niño o joven que lo practica.

Conforme a lo anterior, y considerando la demanda espontánea, y que las Escuelas de Fútbol se están realizando en la Cancha sintética del Gimnasio Municipal, en horario de 17:00 a 19:00 hrs., y lamentablemente no existe la iluminación apropiada para poder dar término satisfactorio a las clases, ya que en período invernal los días se oscurecen más temprano; es que se torna necesaria la intervención del municipio para adquirir Focos o Reflectores Halógenos provisorios, que puedan ser instalados en la cancha sintética del Gimnasio Municipal.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

- *Entregar actividades deportivas en forma eficiente, con las instalaciones apropiadas, para una buena ejecución.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Que a través de las Escuelas de Fútbol, niños y jóvenes ocupen su tiempo libre en forma sana, evitando el ocio y disminuyendo así el índice de vulnerabilidad existente en la comuna.*

4.4 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 500 niños y jóvenes entre 6 a 18 años.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Se instalarán Focos Provisorios para iluminar la cancha sintética del Gimnasio Municipal, para que las Escuelas de Fútbol se puedan realizan sin inconvenientes y de forma eficiente, entregando la continuidad necesaria para su buena ejecución.

4.7 ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO

Difusión, contratación de instructor, puesta en marcha, ejecución, supervisión y evaluación.

ACTIVIDADES	Jun	Agos	Sept	Octu
Proceso de Compra	X			
Instalación	X			
Ejecución	X	X	X	X
Término	X	X	X	X
Evaluación	X			X

4.8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales: Fondo Fijo.

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- **Adquisición** de Focos o Reflectores halógenos con Trípode.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra Jeannette Alvarado Vergara	$150.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2010 que corresponda.
- **Adquisición** de Alargadores y o cables para electricidad.		$50.000.-	
	TOTAL	**$200.000.-**	

Nota: Cabe señalar, que lo que se adquirirá se inventariará en el Depto. Deportes, Recreación y Cultura.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN

4.9 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $200.000.-.
(Doscientos mil pesos)

4.10 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CE
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/amz.
C.C.: Archivo.